



# FEDERACIÓN JUDICIAL ARGENTINA

Rincón 74 - Cdad. de Bs.As. CP. 1081 | ARGENTINA | 011-4951-1455 | administracion@fja.org.ar  
Fundada el 12 de diciembre de 1958 | Personería Gremial N° 1.572 Resol. 280/75 MTESS  
fja.org.ar @FJAJudiciales fjajudiciales FJAJudiciales prensa.fja Canal FJA Judiciales

judiciales



## REPUDIAMOS EL CIERRE UNILATERAL DE LA PARITARIA JUDICIAL Y EL INTENTO DEL EJECUTIVO MENDOCINO DE CERCENAR EL DERECHO A LA HUELGA

Desde la **Federación Judicial Argentina (FJA)** rechazamos firmemente y expresamos nuestro más absoluto repudio al cierre unilateral e intempestivo de la Paritaria Judicial por parte del gobierno provincial que encabeza Alfredo Cornejo en un contexto de espiral inflacionaria que no hace más que pulverizar los ingresos de los y las judiciales. Como si fuera poco, pretende extorsionar a los y las trabajadores/as con una eufemística cláusula de paz social para restringir el derecho constitucional a la huelga, lo cual condenamos rotundamente.

En lo que pareciera un castigo por no haber aceptado una primera y única oferta de un más que insuficiente 10% que no hace ni cosquillas en uno de los salarios más bajos entre los poderes judiciales de todo el país, el Poder Ejecutivo lo impuso unilateralmente y cerró la paritaria sin más. En ese marco, como condición para la reapertura de la misma recién hacia finales del mes de julio, y para evitar una lógica y consecuente protesta de los/as trabajadores/as, intenta cercenar el justo y debido reclamo con amenazas de denunciar a la entidad sindical en caso de adoptar medidas de fuerza.

El Ejecutivo impone y extorsiona, mientras la Corte de Justicia juega al distraído y se fija sus propios sueldos, mientras no se aviene a negociar los salarios de los y las trabajadores/as judiciales siendo que es su patronal directa. Ese doble comando en el Poder Judicial hace que la relación salarial entre un/a trabajador/a y un/a magistrado/a hoy sea de 20 a 1, cuando el reclamo histórico en nuestro sector lo ubicaba en 5 a 1.

Es por ello que, una vez más, desde la FJA respaldamos la justa lucha que vienen llevando los y las trabajadores/as judiciales mendocinos/as por la necesaria recomposición de sus salarios y apoyamos las medidas de acción dispuestas por la **Asociación Gremial de Empleados del Poder Judicial de Mendoza** en rechazo al cierre de las paritarias y la imposición de menoscabar el ejercicio del derecho de huelga, sin descartar de manera alguna la eventual nacionalización de este conflicto de persistir el inexplicable ataque del gobierno provincial al bolsillo de quienes trabajan día a día.

Ciudad de Buenos Aires, 15 de mayo de 2024.-

Matías I. FACHAL  
Secretario General

judiciales